

Radicado Nro.: 05-001-31-05-008-2018-00394-00



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: LUIS ARIEL MORALES TRUJILLO  
OSCAR HERNANDO FRANCO AGUDELO  
Demandados: EXPERTOS EN SEGURIDA LTDA. Y OTROS  
Radicado: 05-001-31-05-008-2018-00394-00

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se REQUIERE al apoderado de los demandantes para que gestione y acredite la notificación a las demandadas EXPERTOS EN SEGURIDAD LTDA., GUARDIANES COMPAÑIA LIDER EN SEGURIDAD LTDA., COBASEC LTDA. Y CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA. de acuerdo a lo regulado en la Ley 2213 de 2022. Igualmente, al apoderado de la UNIDAD DE PROTECCION para que adelante el proceso de notificación a las llamadas en garantía de acuerdo a lo regulado en la Ley 2213 de 2022.

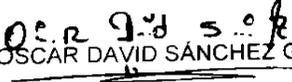
Para representar a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION se le reconoce personería amplia y suficiente al doctor JOHN WALTER SUAREZ NIETO con T.P. 242.873 C.S.J., de acuerdo al poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

**CERTIFICO:** Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 50, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 12 de abril de 2024, a las 8 a.m.

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

mjr